

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 55

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALFOZ DE LLOREDO, COMILLAS, RUILOBA Y UDÍAS.

**CVE-2015-3763** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios de los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Comillas, Ruiloba y Udías, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2015, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio 2015, cuyo estado de gastos asciende a 577.617,48 euros y de ingresos a 577.617,48 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría de la Mancomunidad, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Novales, 5 de marzo de 2015.

El presidente,

Enrique Bretones Palencia.

2015/3763

CVE-2015-3763